

29 de octubre del 2021 **UCA/ 020 /2021-2022**

Señores Hazel Guindon Badilla

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000019-01-CD "Confección de la Medalla al Mérito Cafetalero"

Estimada señora (ita);

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para contratar el servicio de "Confección de la Medalla al Mérito Cafetalero" amparados en el inciso b) del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación: 2022PP-000019-01-CD "Confección de la Medalla al Mérito Cafetalero".
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: <u>02 de</u> noviembre del 2021 a las **14:00 horas**.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: vsolis@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- **4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::::: para su inscripción.
- **5. Descripción del servicio:** "Confección de la Medalla al Mérito Cafetalero".
- 6. Monto presupuestado: ¢789 305,00
- 7. Costo de los documentos: N/A.
- 8. Forma de pago: Adelanto de un 50% para iniciar la confección de la medalla y el otro 50% restante, después de entregado el bien finalizado a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr.
- 9. Tiempo de entrega: El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega, el cual para ser admitido el servicio debe de realizarse su entrega a más tardar al <u>24 de noviembre del 2021</u>, posteriores a la notificación de la orden de compra.



- **10. Lugar de entrega**: ICAFE, Oficinas Centrales. San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica.
- 11. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- **12. Vigencia de la contratación:** 02 meses, una vez notificada la orden de compra.
- **13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- **14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de los coordinadores la Sra. Teresita Jara y Juliana Sancho.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen **Jefe de Contratación Administrativa** ICAFE